DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15146
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5369974

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Suba
CAT	14	**MOVIL:**	Móvil 05	
FECHA:	19/12/2020	**HORA:**	10:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 134A No. 124D-19	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:96667.93 Y_1:116048.19 X_2:96672.30 Y_2:116059.43 X_3:96677.85 Y_3:116057.32 X_4:96673.62 Y_4:116046.33			
SECTOR CATASTRAL:	La Gaitana	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	$30m^2$			
UPZ:	71-Tibabuyes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	18			
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	10	**MENORES** 8
CHIP:	AAA0132MBMR	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA:	$210m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39127			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo). Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividades de la construcción / Incendio estructural

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral La Gaitana de la localidad Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Por otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el polígono evaluado. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal. 111071

7. LOCALIZACIÓN

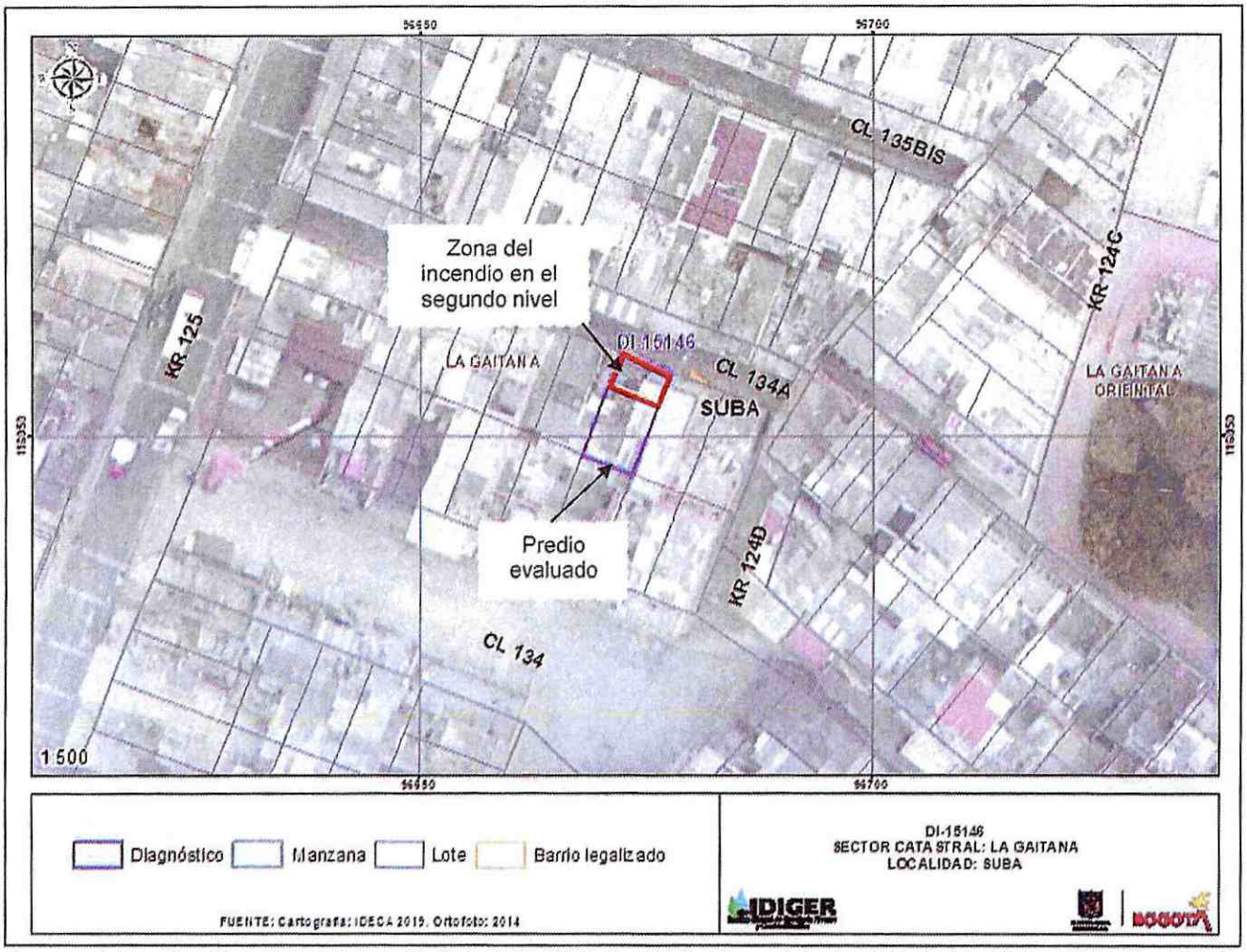

Imagen 1. Localización general del predio de la Calle 134A No. 124D-19, en el Sector Catastral La Gaitana de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCION

El día 19 de diciembre de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Calle 134A No. 124D-19, en el Sector Catastral La Gaitana de la localidad Suba, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones de dos (02) a cuarto (04) niveles construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada (ver fotografía 1).

En el predio evaluado se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles de altura de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería no reforzada y losa de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografía 2). Se presenta un incendio en el apartamento del costado norte del segundo nivel de la edificación. Se identifican desprendimientos de los elementos

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

de acabados de la losa de entrepiso superior del apartamento, y en los muros en mampostería (ver fotografías 3, 4 y 5). Cabe mencionar que, no se evidencian afectaciones en la estructura de la losa de entrepiso en concreto reforzado, y que no es posible determinar si los elementos de mampuestos de los muros presentan afectaciones.

Se ingresa al apartamento inmediatamente inferior al afectado, en donde no es posible realizar inspección visual de la losa de entrepiso dado a que el cielo raso lo impide (ver fotografía 6). De igual manera, se realizó inspección visual del apartamento inmediatamente superior al afectado, identificando únicamente manchas de hollín en los muros en mampostería y losa de entrepiso (ver fotografía 7).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural en el predio de la Calle 134A No. 124D-19, en el Sector Catastral La Gaitana de la localidad Suba.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

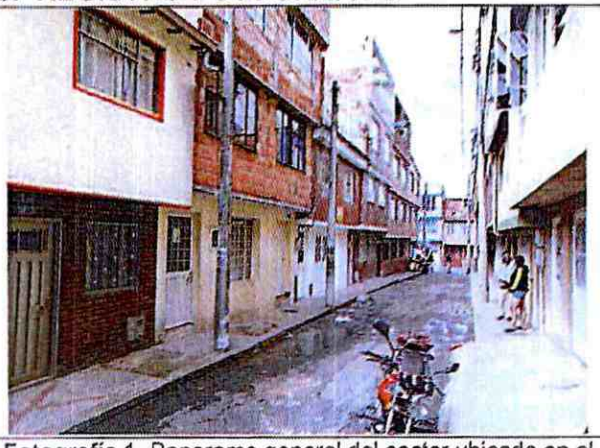

Fotografía 1. Panorama general del sector ubicado en el Sector Catastral La Gaitana de la Localidad de Suba.



Fotografía 2. Fachada principal del predio de la Calle 134A No. 124D-19



Fotografía 3. Desprendimiento de acabados de la losa de entrepiso en el apartamento del costado norte del segundo nivel



Fotografía 4. Afectaciones en acabados de muro en mampostería en el apartamento del costado norte del segundo nivel

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071



Fotografía 5. Desprendimiento de acabados en muro en mampostería en el apartamento del costado norte del segundo nivel



Fotografía 6. Vista del apartamento inmediatamente inferior del apartamento afectado en el segundo nivel



Fotografía 7. Manchas de hollín en muros y losa de entrepiso apartamento inmediatamente superior del apartamento afectado en el segundo nivel

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 134A No. 124D-19	Edificación	Residencial	4	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Un aumento de los daños evidenciados en los elementos estructurales y no estructurales de la del apartamento del costado norte del segundo nivel, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al predio de la Calle 134A No. 124D-19, en el Sector Catastral La Gaitana de la localidad Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Sector Catastral La Gaitana de la localidad Suba. La inspección visual se realizó el día 19 de diciembre de 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la evacuación preventiva y temporal del apartamento del costado norte del segundo nivel del predio de la Calle 134A No. 124D-19, en el Sector Catastral La Gaitana de la localidad Suba.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5369974.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6300	Helio Ángel Calderón	3115795195	Calle 134A No. 124D-19	Evacuación

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la edificación del predio de la Calle 134A No. 124D-19, del Sector Catastral La Gaitana de la localidad Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Sin embargo, la habitabilidad y funcionalidad del apartamento del costado norte del segundo nivel de la edificación sí se encuentran comprometidas en la actualidad de acuerdo con los daños identificados durante la inspección. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del apartamento del costado norte del segundo nivel del predio de la Calle 134A No. 124D-19, en el Sector Catastral La Gaitana de la localidad Suba, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva del inmueble, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad y la habitabilidad de dicha zona.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal. 111071

propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del apartamento del costado norte del segundo nivel del predio de la Calle 134A No. 124D-19, en el Sector Catastral La Gaitana de la localidad Suba, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos que presentan daños, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23 *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071